Villa, cuios traslados cotexados con sus origi-
nales que el suso dho demostro se allo concordar
dho testamto y cassa de vienes con sus partidas y
cantidades = y asi mismo se exivieron por el pre-
sente ssno dos registros de testamentos de los años
de mill quinientos noventa y nueve el uno y el
otro de mill seis. y treinta y dos y en el primero
se allo un testamto al parecer otorgado por martin
fz pinero de Cuenca ante Juan Bernardo de qui-
ros ssno y en el otro se allo otro testamto al parecer
otorgado por Juan de Cuenca Pinero ante fran.co Zuller
guirao ssno los quales se cotexaron con dos traslados
que dho Sr. Comisario demostro al parecer signados
y firmados de dho Dn. Xptoval Sanchez Lorenzo
y se allo estar conformes unos con otros, y asimis-
mo se exivio por el presente ssno un registro de es-
criptura del año passado de setecientos y diez y en el
ai una informacion echa en esta Villa ante la
Real Justicia della a pedimto de dho Dn. Ignacio
sobre su filiacion limpieza y nobleza la qual se
cotexo con un traslado que dho Sr. Comisario exi-
bio al parecer signado y firmado por dho Dn. Xpto-
val Sanchez y se allo estar conforme dho traslado
con su original = y asi mismo dho Sr. Comissario
exivio un testimo al parecer signado y firmado
por dho Dn. Xptoval Sanchez sobre la dos testimo que avido
y ai en esta Villa entre los hombres nobles y lla-
nos pecheros el qual visto y reconocido se alla
estar zierto y verdadero por ser su contenido lo